

2026 Night Bloom: Subvención para Artistas Directrices de Solicitud

[Aplicar aquí](#)

Acerca de esta subvención:

Night Bloom: Subvención para Artistas apoya el ecosistema artístico en el área metropolitana de Tucson a través de la financiación de proyectos de artes visuales centrados en la colaboración por artistas individuales y grupos de artistas dentro de Tucson y la región más amplia del desierto de Sonora. Las subvenciones cuyos montos oscilan entre los \$3,500 a los \$7,500 apoyan los esfuerzos para crear oportunidades experimentales e integradas en la comunidad para el intercambio artístico que se involucran con los contextos y posibilidades únicos de la región.

Night Bloom: Subvención para Artistas está organizado por MOCA Tucson en asociación con la Fundación Andy Warhol para las Artes Visuales.

Monto de la Subvención: \$3,500 - \$7,500

Fechas importantes:

- Las solicitudes abren: 10 de abril de 2026
- Fecha límite para la solicitud: 8 de mayo de 2026
- Taller de escritura de becas de arte: 29 de abril, 2026 a las 5:30 pm
- Notificación de la concesión de la subvención: 1 de julio de 2026
- Entrega de los fondos de la subvención: Junio-Agosto de 2026
- Actividades financiadas por la subvención: Julio de 2026 – Junio de 2027

¿Quién es elegible para aplicar?

Cualquiera de los siguientes radicados en el Condado de Pima:

- Artista individual
- Colectivo o grupo de artistas

¿Quién no es elegible para aplicar?

- Artistas individuales o grupos radicados fuera del Condado de Pima
- Organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3)
- Universidades o escuelas (privadas, públicas o chárter)
- Instituciones religiosas o parroquiales
- Entidades incorporadas (LLC, B Corporaciones, 501(c)(4) Organizaciones)
- Organizaciones con fines de lucro
- Solicitantes menores de 18 años

Nota: Los solicitantes pueden asociarse con organizaciones sin fines de lucro y / o escuelas, pero el proyecto debe ser dirigido por artistas y distinto a la programación regular de una organización.

¿Qué tipos de proyectos son elegibles?

Proyectos elegibles:

- Proyectos con sede en el condado de Pima.
- Proyectos que incluyen un fuerte enfoque en las artes visuales para involucrar, activar y compartir con su(s) audiencia(s).
- Proyectos accesibles al público.

Proyectos no elegibles:

- Proyectos que recibieron fondos de Night Bloom en 2024.
- Proyectos que no incluyen un fuerte enfoque en las artes visuales o artistas.
- Proyectos que no tienen su sede en el condado de Pima.
- Proyectos iniciados o dirigidos por estudiantes actualmente matriculados en la escuela preparatoria, colegio y / o universidad.
- Proyectos que buscan financiar retroactivamente un proyecto pasado.
- Proyectos que no sean factibles dentro de un rango cercano al monto de la subvención. Los fondos no pueden utilizarse como una pequeña parte de la recaudación de fondos para un proyecto significativamente más grande.
- Proyectos que buscan apoyar la práctica de estudio de un artista individual.
- Proyectos que no están abiertos al público y requieren una entrada con boleto.

**Los proyectos financiados antes de 2025 son elegibles para aplicar. Los proyectos no pueden recibir fondos por dos años consecutivos. Por ejemplo: si recibió una subvención en 2025, no es elegible para volver a aplicar en 2026, pero sí en 2027.*

Ejemplos de Proyectos

Los proyectos de Night Bloom pueden adoptar, pero no se limitan, los formatos siguientes:

- Proyectos de arte público como murales, esculturas al aire libre o instalaciones con presencia física temporal o permanente.
- Proyectos dirigidos por artistas que priorizan el compromiso o la colaboración con otros profesionales de la cultura, miembros de la comunidad y organizaciones.
- Proyectos socialmente sensibles dirigidos por artistas, como jardines de artistas, proyectos de educación artística alternativa, iniciativas artísticas de ayuda mutua, narración comunitaria, galerías y actuaciones móviles, archivos de base y más.
- Proyectos curatoriales de artistas visuales.
- Proyectos educativos independientes y alternativos impulsados por artistas, como series de conferencias, talleres, proyecciones de películas y programación pública.
- La fundación de un nuevo lugar o colectivo artístico.

¿Cómo se selecciona a los beneficiarios?

Panel de evaluación y puntuación:

Un panel de tres profesionales de las artes y la cultura independientes de MOCA evalúa las solicitudes elegibles de Night Bloom: Subvenciones para Artistas. MOCA Tucson crea paneles para reflejar una diversidad de conocimientos, experiencia y ubicaciones geográficas: locales, regionales y nacionales. Todos los panelistas son seleccionados de forma independiente e investigados para detectar posibles conflictos de intereses.

Criterios de solicitud

Las solicitudes elegibles serán evaluadas por los panelistas para los siguientes criterios:

- a. **Colaboración:** Acciones claras para fomentar las conexiones entre los artistas, los miembros de la comunidad y los portadores de cultura en la región.
- b. **Enfoques Experimentales:** Métodos no convencionales y alternativos para crear, presentar o facilitar trabajos dirigidos al público que estén fuera del alcance de las oportunidades de financiamiento artístico convencionales.
- c. **Planificación para el Acceso:** Esfuerzos oportunos y relevantes para involucrarse y ser receptivo a los contextos y posibilidades únicas de Tucson y la región más amplia del Desierto de Sonora.
- d. **Especificidad Regional:** Esfuerzos para comprometerse y responder a los contextos y posibilidades únicos de Tucson y la región del desierto de Sonora.
- e. **Beneficio comunitario:** Objetivos claramente articulados sobre cómo este proyecto beneficiará a la audiencia a la que va dirigida.

Requisitos de solicitud

- **Narrativa del proyecto:** Los solicitantes deben responder a una breve pregunta narrativa como parte de su solicitud.
- **Presupuesto del proyecto:** Los solicitantes deben delinear un presupuesto de los gastos propuestos para el proyecto.
- **Muestras de trabajo:** Los solicitantes deben incluir al menos (1) muestra de trabajo como parte de su solicitud. Las muestras de trabajo pueden estar directamente relacionadas con el proyecto propuesto o ser representativas de trabajos anteriores. Los solicitantes pueden cargar un máximo de (5) muestras de trabajo en imágenes y (2) enlaces a muestras de trabajo en video.

Cómo aplicar:

Solicitud en línea

Los solicitantes para la oportunidad 2026 Night Bloom: Subvención para Artistas deben enviar su solicitud a través de la plataforma de subvenciones en línea, Submittable. MOCA Tucson aceptará solicitudes en Submittable a partir del **10 de abril de 2026** hasta el **8 de mayo de 2026** a las 11:59 pm MST.

[Aplicar aquí](#)

Políticas generales de subvención:

Pagos: MOCA Tucson enviará los fondos de la subvención a los beneficiarios de la subvención a través de un cheque o depósito directo. Todos los pagos de la subvención se dirigirán al solicitante principal, quien será responsable de los impuestos aplicables asociados con su adjudicación. Los beneficiarios deberán completar y firmar un contrato de concesión de subvención y un Formulario W-9, y se les emitirá un 1099 para presentarse con su declaración anual de impuestos.

Informes finales: Los beneficiarios de la subvención deben presentar un informe final al MOCA Tucson antes de julio de 2026.

Retroalimentación: Debido al volumen de solicitudes recibidas, lamentablemente no podemos proporcionar retroalimentación en este momento.

Transparencia

Haznos saber si las personas involucradas en tu proyecto también tienen una afiliación con MOCA Tucson. Esto incluye personal, miembros de la mesa directiva, contratistas, panelistas actuales para las subvenciones, etc., o familiares inmediatos de cualquiera de los primeros, que están afiliados a tu proyecto. Esto es solo por motivos de transparencia; el panel revisará tu solicitud sin sesgo alguno.

—

Preguntas frecuentes:

P: ¿Puedo solicitar una subvención de Night Bloom este año si recibí o solicité una subvención de emergencia de Night Bloom?

R: ¡Sí! Sin embargo, no puedes postularte si fuiste el solicitante principal o el colaborador principal en un proyecto de Night Bloom 2025.

P: ¿Puedo enviar varios proyectos?

R: No. Solo puedes actuar como solicitante principal en un proyecto, sin embargo, puedes participar como colaborador en otros proyectos que sirven a diferentes constituyentes que son presentados por un solicitante principal diferente.

P: ¿A qué se refieren al decir proyecto de arte visual?

R: Si bien tenemos una visión integral hacia las artes visuales, el proyecto debe tener las artes visuales como un componente fuerte. Recibimos con gusto el cine, obras o actuaciones, danza, música y la educación como parte de esa definición integral, pero la relación de un proyecto con las artes visuales o el impacto visual de un proyecto debe explicarse.

P: ¿Cómo navegamos nosotros, como grupo de colaboradores, el proceso de solicitud?

R: Alentamos proyectos liderados por colectivos o aquellos que involucran a un grupo que trabajan juntos. Si así es como se organiza tu proyecto, elige a una persona para que actúe como organizador principal. El organizador principal debe desempeñar un papel clave en la creación y ejecución del proyecto. Esta será la persona de contacto principal responsable de recibir los fondos de la subvención y quién es financieramente responsable de los impuestos asociados, comunicarse con MOCA Tucson y presentar un informe final.

P: ¿Puedo trabajar con otros colaboradores fuera del condado de Pima?

R: Sí. El solicitante principal debe tener su sede en el condado de Pima, y el proyecto financiado debe realizarse en el condado de Pima, pero puedes trabajar con colaboradores con sede en otros lugares.

P: ¿En qué etapa de desarrollo es un proyecto elegible para una subvención?

R: Aceptamos proyectos que se encuentran en las primeras etapas de desarrollo o que actualmente están en progreso. Los proyectos en etapa tardía o ya terminados que buscan reembolso no son elegibles.

P: ¿Puedo presentar mi solicitud en español?

R: ¡Sí!

P: ¿Se puede presentar mi proyecto presentado en MOCA Tucson?

R: No. Los proyectos financiados por Night Bloom no realizarse en MOCA Tucson.

P: ¿Hay una cuota de solicitud?

R: No, no hay una cuota de solicitud para aplicar.

P: ¿Tengo que ser ciudadano estadounidense para aplicar?

R: No, pero el organizador principal debe contar con un número de seguro social para recibir el pago de la subvención. Los colaboradores y/o participantes adicionales no necesitan ser ciudadanos estadounidenses o contar con números de seguro social.

¿Tienes más preguntas?

Comunícate con nosotros: nightbloom@moca-tucson.org

Acerca de MOCA Tucson:

Establecido por artistas en 1997, MOCA es el único museo de Tucson dedicado exclusivamente al arte contemporáneo de todo el mundo. Ubicado en una estación de bomberos readaptada en el centro de Tucson, MOCA Tucson aplica soluciones creativas a los problemas de hoy y mañana a través del vehículo del arte contemporáneo. Creamos una programación ambiciosa, innovadora y que responde a los deseos y necesidades de nuestra comunidad. Un museo pionero de su tipo en la comunidad, MOCA Tucson actualmente alberga exposiciones rotativas de artistas contemporáneos de renombre local, nacional e internacional, exposiciones críticas que estimulan el diálogo y fomentan la empatía entre artistas y audiencias. Nuestra programación audaz es muy atractiva para diversas audiencias y crea un espacio cordial y acogedor para que los visitantes aprendan más sobre el mundo cambiante en el que vivimos. MOCA Tucson es una incubadora y conector importante para el arte contemporáneo en toda la región suroeste y más allá.

Acerca del Programa Regional de Re-subvención de la Fundación Andy Warhol para las Artes Visuales

El Programa Regional de Re-subvención se estableció en 2007 para reconocer y apoyar el movimiento de actividades organizadas independientemente, orientadas al público y centradas en el artista que animan las escenas artísticas locales y regionales, pero que están fuera del alcance de las fuentes de financiamiento tradicionales. El programa es administrado por centros de arte visual sin fines de lucro en todo Estados Unidos que trabajan en asociación con la Fundación para financiar proyectos experimentales e iniciativas de colaboración de artistas.

Los 36 programas de re-subvención proporcionan subvenciones para la creación y presentación de nuevos trabajos. Los programas son desarrollados y facilitados por organizaciones en Alabama, Albuquerque, Atlanta, Baltimore, Boston, Chicago, Cleveland, Denver, Detroit, Houston, Indianápolis, Kansas City, Los Ángeles, Miami, Milwaukee, Minneapolis, Knoxville, Nueva Orleans, Newark, Oklahoma, Omaha, Filadelfia, Tucson (AZ), Portland (OR), Portland (ME), Providence, Raleigh y Greensboro (NC), Saint Louis, San Francisco, San Juan, PR, Seattle y Washington D.C.